

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.369

Miércoles 5 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2196948

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE VEDA BIOLÓGICA PARA EL RECURSO CHOLGA EN ÁREA MARÍTIMA QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202200129, de 30 de septiembre de 2022, de este Ministerio, suspéndase entre los días 1 y 15 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, la veda biológica del recurso Cholga en el área marítima de la Región de Los Lagos.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de septiembre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

